

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Secretaría General - Mesa de Entrada	
Fecha: 20/08/24	Hora: 10:33
Recibido por: JomaT	Exp. N.º: 2927
Observaciones: 	

Asunción, 19 de Agosto de 2024

DRA. CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – DINAPI

CC: ABG. GONZALO GÓMEZ FORZLEY, DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE AUTOR

PRESENTE

Estimada Doctora Franco Quevedo:

David Herminio Portillo Bianciotto y Guido Alberto Cheaib Núñez, Presidente y Secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados A.P.A, nos dirigimos a usted en representación de la entidad en ocasión de saludarla y remitirle copias de las resoluciones correspondientes al pago de regalías del cuatrimestre de marzo- junio 2024.

A continuación, detallamos las Resoluciones que se adjuntan a la presente y es como sigue:

1. RESOLUCIÓN CD 2024/2027 N° 35/2024 de fecha 19 de agosto de 2024 – "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE REGALÍAS CORRESPONDIENTES AL CUATRIMESTRE MARZO - JUNIO 2024".
2. RESOLUCIÓN CD 2024/2027 N° 36/2024 de fecha 19 de agosto de 2024 – "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CUATRIMESTRE MARZO - JUNIO 2024".


GUIDO CHEAIB
Secretario

Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados


David Herminio Portillo Bianciotto
Presidente
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados

 Chile 850 entre Piribebuy y Humaita  021 445 300  info@apa.org.py

